



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2017-0002521

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000727/2017- X7**

Sección: 1ª

Deudor: VICENTE PEIRO ROIG, ANNA MARIA FAUS FERRER, CONCEPCION NACHER MOLINA, RAFAEL SANTAMARIA CLIMENT y GANDIMPORT SL

Procurador: MARTA TOLDRA COPOVI, MARTA TOLDRA COPOVI, MARTA TOLDRA COPOVI, MARTA TOLDRA COPOVI y MARTA TOLDRA COPOVI

Acreedor/es: DIPUTACION PROVINCIAL VALENCIA(963882672), GEDESCO SERVICES SPAIN, S.AU, JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, BBVA, S.A, CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO, BANKIA S.A, IBERCAJA BANCO S.A, TGSS, CAIXABANK S.A, BANCO SANTANDER S.A, ANGEL VICENTE ALFARO ESCRIVA, MARIA DEL MAR NAVARRO CORTES, ANA ISABEL JUAREZ DIAZ, W.T. GRUPESA S.A, FOGASA, AEAT y GEDESCO FACTORING

Procurador: CAROLINA CUBELLS DOLZ, JOAQUIN MANUEL VILLAESCUSA SOLER, IGNACIO ARBONA LEGORBURO, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, ANTONIO BARBERO GIMENEZ, ISABEL CAUDET VALERO, MARGARITA SANCHIS MENDOZA, Mª JOSE SANZ BENLLOCH, MIGUEL JAVIER CASTELLO MERINO y CAROLINA CUBELLS DOLZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

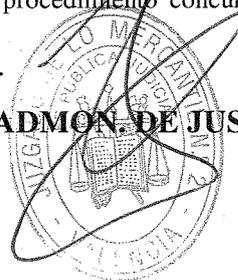
Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000727/2017, habiéndose dictado en fecha diez de enero de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **VICENTE PEIRO ROIG** con domicilio en Camino TOHUERO Nº 72 MARXUQUERA (GANDIA), y CIF nº 19956801T..

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **PÉREZ-MARSÁ, MILLET & CALATAYUD, S.L.P.** con domicilio en la **Calle Martínez Cubells n.º 7, 2º, Valencia**, y correo electrónico concursal@pmc.abogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diez de enero de dos mil diecinueve.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA